

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD ANGOL
DEPARTAMENTO EDUCACION

ANGOL, 05 DIC 2017

DECRETO EXENTO N° 023

VISTOS:

- a) La ley N° 20.981 de fecha 15 de Diciembre de 2016, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2017.
- b) El acuerdo del Concejo Municipal de Angol, en sesión ordinaria N° 35 de fecha 15 de Noviembre del 2017, que aprueba Modificación Presupuestaria, correspondiente al mes de Octubre del 2017.
- c) El Decreto (H) N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004, y sus modificaciones, determina Clasificaciones Presupuestarias.
- d) Decreto (H) N° 1.893 de fecha 22 de Diciembre 2016, Normas sobre Modificaciones Presupuestarias.
- e) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite Toma de Razón.
- f) Certificado N° 26 del 13 de Noviembre, que analizó Modificaciones Presupuestarias, del mes de Octubre de 2017, según de conformidad a oficio N° 2459 del 09 de Noviembre del 2017.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Órganica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1 Efectúese la modificación Presupuesto de Gastos del mes de Octubre del año 2017, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

05	03	003	002	999	OTROS	450,000
08	01	002	000	000	RECUPERACIÓN ART. 12 LEY N°18.196	300,000
					TOTAL	750,000

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)

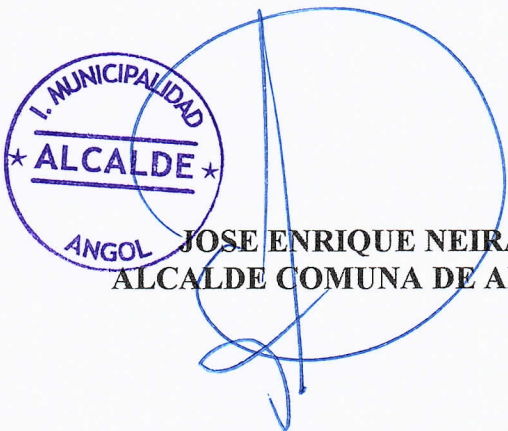
EN MILES DE \$

21	01	001	009	999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	100,000
21	02	001	001	000	SUELDOS BASES	400,000
21	02	001	009	999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	100,000
21	02	001	018	002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	5,000
21	03	004	002	000	APORTES DEL EMPLEADOR	100,000
22	04	002	006	000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA PIE	5,000
22	05	001	003	000	ELECTRICIDAD OTROS	10,000
22	05	999	000	000	OTROS	10,000
22	08	011	003	000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS PIE	10,000
23	03	004	000	000	OTRAS INDENMIZACIONES	700
29	05	001	002	000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA SEP	9,300
					TOTAL	750,000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/NHO/JGS/RPL/mai
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Educación Municipal. (3).